

## boletín oficial de la provincia



Núm. 147



Miércoles, 3 de agosto de 2011

cve: BOPBUR-2011-05134

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Modúbar de la Emparedada, a 18 de julio de 2011.

El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958